**ANEXO II**

**MEDIDAS PROVISIONALES DE SUPERVISIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO INMEDIATO**

**EN CASO DE POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR**

|  |
| --- |
| **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A** |
| **Nombre:** |       | **Apellidos:** |       |

[ ]  Vigilancia por el profesorado/personal responsable, en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso:

[ ]  Transporte escolar

[ ]  Servicio de madrugadores

[ ]  Entradas y salidas

[ ]  Cambios de clase

[ ]  Pasillos

[ ]  Baños

[ ]  Comedor

[ ]  Actividades extraescolares

[ ]  Dormitorio/Residencia

[ ]  Otros

[ ]  Articular un procedimiento para que el grupo aula del alumno/a no permanezca sin supervisión entre clases y clase o en los desplazamientos a aulas-materia, gimnasio, laboratorios, etc.

[ ]  Proporcionar al alumno/a un lugar seguro (despacho de Dirección o Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Sala de tutorías, etc.) al que pueda acudir, en caso de necesidad, estando debidamente acompañado/a.

[ ]  Acompañamiento del alumno/a supuestamente acosado por uno o varios compañeros/as de su confianza durante el tiempo que se considere oportuno. Su labor será la de prestar apoyo al alumno o alumna presuntamente acosado/a y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.

[ ]  Establecer un proceso de seguimiento intensivo por parte de un profesor o profesora de confianza, que el alumno o alumna acepte, por mayor empatía o cercanía comunicativa o afectiva.

[ ]  Informar al equipo docente, al personal del comedor y de actividades extraescolares, a los coordinadores del PIEE, etc. de la situación. Trasmisión clara de los comportamientos que no se toleran en el centro, solicitando su colaboración en la aplicación del protocolo y adopción de medidas.

[ ]  Cambio de turno de comedor, o de habitación, si procede, para no coincidir con el/los supuestos/as acosadores/as durante estos periodos.

[ ]  Mantener comunicación fluida con la familia o tutores legales del alumno/a supuestamente agredido/a.

[ ]  Si se considera necesario, cambio temporal de grupo, preferentemente, del alumno/a supuesto acosador/a.

[ ]  Medidas de protección en plataformas elearning, grupos de whatsapp, blogs, etc. gestionados por el centro.

[ ]  Otros: